

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 641, de fecha 14 de Diciembre del 2016, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8317

Se acuerda, en el marco del análisis de la cartera de iniciativas de la comuna de Río Hurtado, que se encuentran en ejecución y presentan un retraso en su desarrollo:

1. Solicitar al jefe la División de Análisis y Control de Gestión, una minuta informativa sobre los problemas y dificultades de las obras que presentan demora en la comuna, entre ellas:
 - Construcción Viviendas para docentes Escuela de Pichasca por \$109.120.00.
 - Construcción Centro de Difusión del Patrimonio Comunal por \$620.160.000.
 - y Mejoramiento Espacio Público, Sector Huampulla por \$760.923.000
2. Solicitar al Sr. Alcalde de Río Hurtado, a través del ejecutivo, un cronograma de ejecución para finalizar las obras retrasadas.
3. Programar una agenda de visita en terreno para visitar dichas obras.

Este acuerdo busca propender a equilibrar la inversión en la provincia del Limarí, en la medida que se requiere terminar la ejecución de la cartera en desarrollo, para programar nuevos proyectos.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Angela Rojas Escudero, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, Leonardo Pasten Silva, Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Lidia Zapata Pasten.

La Consejera Regional Sra. Macarena Matas Picart y el Consejero Regional Sr. Carlos Galleguillos Rojo justifican inasistencia por razones de salud.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL